

IMPORTANTE AYUDA E.U.: KIRKPATRICK

(Detalles en Página 7)

Cnel. Flores Lima Nuevo Subsecretario Defensa

De COPREFA hemos recibido el comunicado que textualmente dice:

El Comité de Prensa de la Fuerza Armada, COPREFA, considerando que el nombramiento de un miembro de la Fuerza Armada tiene repercusiones en los campos social, político y militar, informa de los cambios ocurridos según la Orden General N° 4 de fecha 7 de febrero de 1983.

Según nuestra Constitución Política, el Presidente de la República es el Comandante Gral. de la Fuerza Armada.

Corresponde al Poder Ejecutivo: nombrar, remover, aceptar renuncias

y conceder licencias a los funcionarios y empleados de la administración, y el Ejército, excepto aquellos cuyo nombramiento corresponda a otras autoridades.

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que: corresponde al Presidente de la República y Comandante Gral. de la Fuerza Armada: nombrar, remover, aceptar renuncias y conceder licencias al Ministro y Subsecretario de Defensa. En tal virtud y tomando en cuenta el incremento último de la Fuerza Armada en unidad, efectivos, equipo, etc., es

—Favor pase a la página 46.

Fiesta en Inframen

El profesor Benjamín Castillo (centro), Director del Instituto Nacional "General Francisco Menéndez", pronunció las palabras de bienvenida a más de cuatro mil estudiantes. Les pidió su cooperación en cuanto al comportamiento de cada uno para continuar manteniendo la buena imagen de la institución. Durante todo el día hubo fiesta. En primer plano, el profesor Castillo acompañado de otros maestros y funcionarios.

Víctimas de los Ladrones

Los padres de familia de San Salvador, se encuentran preocupados por los asaltos que se están produciendo a diario, contra niños que se dirigen a los centros educativos o a la hora de salida. Sugieren que se forme una Policía Escolar o que los cuerpos de seguridad se coordinen para lograr la captura de los ladrones. Los profesores están enviando a los niños por grupos para que se protejan.

